FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 007

Ciudad , Bogotá, Agosto de 2021

1 . CONTRATISTA	Nombre completo: ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL Identificación: C.C. 52.317.739 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 97 No. 24-32 Bogotá Teléfono de contacto: 3003903024 E-mail de contacto: yazminabg74@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. CESAR AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ Cargo: OFICIAL ASESORIAS Y CONTROL REQUERIMIENTOS SECCION JURIDICA Resolución de nombramiento No. 0000251 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 366-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción: 08 DE FEBRERO DE 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 11-44-101163321 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación : 08 DE FEBRERO DE 2021 Aprobado por : TC. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 30621 Fecha expedición: 08 FEBRERO 2021 No. CDP:1921 Fecha expedición: 19 ENERO 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-001 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $29.396.950.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE FEBRERO DE 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal y en coordinación con el supervisor del contrato el contratista deberá: 1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la dirección de personal y comando de personal. 2. Asesorar a los jefes de sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal. 3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal. 4. Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la dirección de personal para darle un buen soporte jurídico y q e a su vez se encuentre de acuerdo a la normatividad legal vigente. 5. Apoyar la inspecciones y revistas ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la dirección de personal. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609

Escaneado con CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 12. Las demás obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 13. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – EJERCITO NACIONAL.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>AGOSTO 2021</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la dirección de personal y comando de personal.
<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RADICADO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PQR 580338</td><td>SOLICITUD ASCENSO RETROACTIVO</td><td>22/06/2021</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2021301000517182</td><td>SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP</td><td>25/06/2021</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PQR 594523</td><td>SOLICITUD MODIFICACION HOJA DE SERVICIOS</td><td>25/06/2021</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2021301000360772</td><td>SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP</td><td>25/06/2021</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PQR 590607</td><td>SOLICITUD MODIFICACION HOJA DE SERVICIOS PARA RECONOCIMIENTO DE PRIMAS</td><td>25/06/2021</td></tr>
<tr><td>6</td><td>PQR 582267</td><td>SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP</td><td>28/06/2021</td></tr>
<tr><td>7</td><td>PQR 57446</td><td>SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP</td><td>29/06/2021</td></tr>
<tr><td>8</td><td>PQR 591827</td><td>SOLICITUD ASCENSO RETROACTIVO</td><td>29/06/2021</td></tr>
<tr><td>7</td><td>PQR 572186</td><td>SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP</td><td>29/06/2021</td></tr>
<tr><td>8</td><td>PQR 592465</td><td>SOLICITUD ASCENSO RETROACTIVO</td><td>30/06/2021</td></tr>
<tr><td>9</td><td>PQR 592270</td><td>SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP</td><td>30/06/2021</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Escaneado con CamScanner

	10	PQR 592399	SOLICITUD COPIAS INVESTIGACION DISCIPLINARIA	01/07/2021
	11	PQR 594161	SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP	06/07/2021
	12		SOLICITUD ASCENSO RETROACTIVO	06/07/2021
	13	2021605000114002	SOLICITUD ASCENSO RETROACTIVO	08/07/2021
	14	2021301000411502	SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP	08/07/2021
	15		SOLICITUD ASCENSO RETROACTIVO	13/07/2021
	16	2021301000981602	SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO JEP	13/07/2021
	17	2021313001543001	SOLICITUD RECONOCIMIENTO TIEMPO PRIVACION DE LIBERTAD	27/07/2021

Obligación No. 2: Asesorar a los jefes de sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal.

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $29.396.950.00 Valor autorizado a pagar $ 2.672.450.00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN		N/A
SALUD	ADRES	$133.700
ARL	SURA	$5.600

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Cuenta de cobro.
3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 12.5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Copia Resolución pensión.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** []

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Escaneado con CamScanner

Para constancia se firma en, Bogotá, el mes de Agosto de 2021

CT. CESAR AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ
Oficial Asesorías y Control de Requerimientos Sección Jurídica

Escaneado con CamScanner